



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Requiere Peticionario – Ordena Expedir Copias
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: Carlos Hernán Escobar Ramírez (Cesionario)
Ejecutado: Édgar Antonio Rodríguez Muñoz
Radicado: 63001-31-03-002-2005-00097-00

Marzo veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Dando alcance a la petición elevada por el apoderado de la parte ejecutada tendiente a la expedición de copias de algunas piezas procesales, se requiere al memorialista a efectos de que acredite el pago del arancel por concepto de desarchivo.

Una vez lo aporte, por intermedio del Centro de Servicios procédase con la expedición de las copias requeridas.

Finalmente, expedidas las piezas en mención regrese el expediente al archivo central.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**



Estado # 41 del 24-03-2022

Firmado Por:

Ivan Dario Lopez Guzman

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af3d1c56ef20aec6b4e463cd246637ebd5ede041b23ed8a630781abe1a9b391c**

Documento generado en 22/03/2022 04:04:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>